



DECRETO ALCALDICIO N° 2202/
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 25 JUL 2024

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Órganos de la administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N°1955 de fecha 27 de junio de 2023 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación por la adquisición de medicamentos FOFAR para abastecer las necesidades de la Unidad de Farmacia de CESFAM y Postas de la Comuna de Requinoa.

El Correo Electrónico de fecha 21.04.2024, de Químico Farmacéutico, mediante el cual solicita realizar las gestiones pertinentes para subir al Portal Licitación ID 3663-37-L124 de "Medicamentos FOFAR", de acuerdo al Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron 12 Oferentes de las cuales solo 2 proveedores cumplen con lo solicitado en las bases, se sugiere adjudicar a los proveedores que más adelante se individualizan.

El certificado de presupuesto N°81 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requinoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N° 3389 de fecha 21 de diciembre de 2023, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2024.

DECRETO

AUTORIZASE Licitación ID 3663-37-L124.
ADJUDÍQUESE la contratación de "Medicamentos FOFAR", a los siguientes Proveedores que se individualizan y por el monto que se indica: Monto total de la adjudicación \$ 2.520.000 (neto).

CARIBEAN PHARMA SPA RUT 76.830.090-9	\$ 2.000.000
LABORATORIO CHILE S.A. RUT 77.596.940-7	\$ 520.000

IMPUTESE los gastos a las cuentas N° 215.22.04.004.001.001 "Productos Farmacéuticos" (medicamentos FOFAR) del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2024 según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/GVB/mma
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo (Encargado de Licitación)


WALDO VALDIVIVA MONTENCINOS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD